

- D. José Manuel Almansa Pastor (2).
 D. Fernando Suárez González (2).
 D. Alfonso Guilarte Zapatero (1).
 D. Juan Rivero Lamas (1).
 D. Antonio Martín Valverde (2).
 D. Cándido Rodríguez Verástegui (1).
 D. Ignacio Albiol Montesinos (2).
 D. José Cabrera Bazán (1).

«Historia e Instituciones de Derecho Romano» (de Granada y Santiago)

- D. José Luis Murga Gener (1).
 D. Alfredo Calonge Matellanes (1).
 D. Armando Torrent Ruiz (2).
 D. Emilio Valiño del Río (2).
 D. Fermín Camacho Evangelista (1).

Segundo.—Confirmar, por las razones que se expusieron en la Resolución de 27 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio) la exclusión de los aspirantes que figuraban en la misma no incluidos en el número anterior como aspirantes admitidos.

- (1) Concurren al turno restringido y libre.
 (2) Concurren únicamente al turno libre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades de este Departamento.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» (segunda adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Terminado el día 12 de agosto último el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» (segunda adjuntia) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 4 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), ha sido definitivamente admitido el único aspirante:

Don Juan Antonio López Sastre.

Granada, 16 de septiembre de 1968.—Por el Secretario general, E. Crespo.—Visto bueno: El Rector, Federico Mayor.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Petrología de rocas endógenas» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

El Rectorado de la Universidad de Madrid ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Petrología de rocas endógenas», vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a los señores siguientes:

Presidente: Don Francisco Hernández-Pacheco.
 Vocales: Don José María Fuster Casas y don Juan L. Martín Vivaldi.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957,

Este Rectorado, y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias de esta Universidad, celebrada el día 27 de junio pasado, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Bacteriología y Protozoología» de la mencionada Facultad a los señores siguientes:

Presidente: Don Florencio Bustinza Lachiondo.
 Vocales: Don Rafael Alvarado Ballester y don Dimas Fernández-Gallano Fernández.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Química Orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para hacer su presentación ante este Tribunal, a las diecinueve horas del día 25 de octubre próximo en la Sala de Juntas de la Facultad de Farmacia, Ciudad Universitaria de Madrid, y entregar la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios. Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio Rius Miró.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se anuncia concurso libre para la provisión de tres plazas de Ayudantes de Ingeniero para el Departamento de Materiales del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

B A S E S

Primera.—Podrán solicitar tomar parte en este concurso libre, con la prueba de aptitud correspondiente si hubiere lugar a ello, todos los españoles que hayan terminado sus estudios para la obtención del título oficial de Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, Perito Aeronáutico, Perito Industrial (Sección de Química o Metalúrgica) o Ingeniero Técnico de alguna de las especialidades de: Aeronaves, Aeromotores, Ayudas a la Navegación Aérea, Instalaciones Químicas o Control de Procesos Químicos.

Segunda.—Se fija como límite de edad no haber cumplido los cuarenta años en la fecha de esta convocatoria.

Tercera.—En las solicitudes deberá hacerse constar expresamente la conformidad de los interesados con la dedicación completa de su actividad profesional a las necesidades del Instituto.

Cuarta.—La categoría administrativa de esta plaza será la de Ayudante de Ingeniero (Personal Técnico Auxiliar, primer subgrupo del Reglamento del INTA).

Quinta.—Los requisitos para las plazas que se anuncian y los méritos que se tendrán en cuenta figuran en el tablón de anuncios del Instituto (Serrano, 43).

Sexta.—El Tribunal calificador podrá solicitar cuantos datos juzgue necesarios para poder comparar los méritos de los concursantes.

Séptima.—El Tribunal calificador decidirá, al examen de las solicitudes de los concursantes, si existe alguno con méritos suficientes superiores a los demás para obtener directamente la plaza, o propondrá al Comité Ejecutivo del Patronato la conveniencia de realizar la oposición, para lo que se otorgará un plazo no inferior a dos meses.

Octava.—En caso de oposición los programas correspondientes serán propuestos por el Director general al Comité Ejecutivo, y por éste, al Pleno del Patronato para su resolución.

Novena.—Dicho Tribunal podrá proponer se declare desierta la plaza si estimase que ninguno de los concursantes reúne aptitud suficiente para desempeñarla.

Décima.—El Tribunal será presidido por el Secretario general y Técnico del Instituto, y formarán parte con él como Vocales los Directores de los Departamentos de Materiales y Equipo y Armamento.

Undécima.—Las instancias deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Director general del Instituto, debidamente reintegradas; las que formule el personal de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos serán cursadas por conducto reglamentario.

Duodécima.—El concursante que resulte admitido, si es militar, quedará en la situación de «Servicios Especiales, grupo de Destinos de Interés Militar».

Decimotercera.—El plazo de admisión de documentaciones será de quince días, a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire».

Decimocuarta.—Para tomar posesión de la plaza será condición previa la presentación del título oficial correspondiente.

Decimoquinta.—El aspirante admitido se comprometerá a prestar servicios en el Instituto por un tiempo no inferior a cinco años; si bien, el primer período de seis meses será de prueba, y tanto el Instituto como el admitido pueden libremente rescindir el contrato de trabajo.

Decimosexta.—Las condiciones económicas son las que el Instituto tiene establecidas para el personal técnico auxiliar, primer subgrupo, en la expresada categoría.